



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 005/2019

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL SEGURO SOCIAL QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

En Ciudad Guzmán, Mpio de Zapotlán El grande, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas del día Viernes 15 de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) De conformidad con lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande se reúnen en la Sala Maria Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon No. 62 Colonia Centro C.P. 49000, El responsable del Procedimiento de la Licitación Pública 005/2019, el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del área de Proveeduría Municipal, un responsable del área requirente, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante que a continuación se les dará lectura. Para lo cual se levanta la presente acta.

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: ROMERO QUEZADA, S.C.

1.- ¿Cuántos registros patronales tiene el municipio y en que modalidad cotizan? R: Se cuenta con 2 registros patronales y se cuenta las modalidades 38 y 42
2.- ¿Cuántos trabajadores por registro patronal estuvieron vigentes en el periodo a revisión? R: Con el Registro patronal B 8420093429 estuvieron vigentes 712 trabajadores Con el registro patronal B8420093387 estuvieron vigentes 519 trabajadores
3.- ¿Cuentan con condiciones Generales de Trabajo, Contratos individuales, planes de previsión social? R: No se cuenta con la información
4.- ¿En el ejercicio dictaminado pagaron honorarios a personas físicas y Asimilados a salarios? ¿Cuántas personas?

R: 3 Personas asimiladas

5.- ¿Se cuenta con las conciliaciones de registros contables VS importe de nómina pagada por cada concepto?

R: Sí se cuenta con las conciliaciones

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS SC

1.- Número de registro en: IMSS Mencionar cada registro patronal, localidad y giro de cada centro de trabajo

**R: B 8420093387 y B8420093429
Zapotlán el Grande Jal.
Servicio de Administración Municipal.**

2.- Cuenta la empresa con:

- a) Contrato Colectivo de Trabajo
- b) Contrato Individual de Trabajo
- c) Reglamento Interior de Trabajo
- d) Plan de Previsión Social
- e) Reglamento del Fondo de Ahorro

**R: La empresa cuenta con:
b) Contrato Individual de Trabajo
c) Reglamento Interior de Trabajo
e) Reglamento del Fondo de Ahorro**

3.- Mencione si tiene Modalidades especiales de aseguramiento o en su defecto, si cotiza en la modalidad 10 (trabajadores ordinarios)

R. No se tienen Modalidades especiales

4.- Número de trabajadores promedio en el ejercicio a dictaminar por tipo de sueldo y por cada registro patronal.

R: Personal fijo en la Modalidad 38 se cuenta con 519 trabajadores

5.- Se pagaron honorarios, maquilas, comisiones, etc. A personas físicas, en el ejercicio a dictaminar.

R: No
6.- Que sistema utilizan para la elaboración de sus nóminas. R. Se utiliza el sistema EMRESS
7.- Cuenta con un respaldo de los doce discos de pago, o las respaldos de las transferencias electrónicas enterados a la entidad receptora en el (los) ejercicio (s) a dictaminar a) Efectuó pagos complementarios? R: Si se cuenta con respaldos y no se efectuaron pagos complementarios.
8.- Existe conciliación entre los registros contables y las nóminas, cual es el procedimiento y con qué periodicidad se hace. R: No se cuenta con dicha información
9.- En qué fecha se puede iniciar la revisión. R: Cuando se indique
10.- En qué fecha requiere que se le entregue el Dictamen. R: 16 de agosto de 2019

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL: COFA AUDITORES Y ASESORES ESPECIALIZADOS, SC

A).- Cuantos Registros Patronales y Modalidad Tiene el Municipio. R: Se cuenta con 2 registros patronales y se cuenta las modalidades 38 y 42
B).- Promedio de Trabajadores en el Ejercicio por Cada Registro Patronal. R: Con el Registro patronal B 8420093429 estuvieron vigentes 712 trabajadores Con el registro patronal B8420093387 estuvieron vigentes 519 trabajadores
C).- Pago de Honorarios y Asimilados, Importe Aproximado y Cantidad De Prestadores. R: 3 Personas asimiladas

D).- Conciliación con Registros Contables, Periodicidad en que se Realizan.

R: Si se cuenta con las conciliaciones

El presente documento pasara a formar parte de las bases de la licitación Pública 005/2019 de acuerdo al numeral:

7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION

7.1 Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

7.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formara parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios



"ATENTAMENTE

Ciudad Guzman, Jalisco, el 15 de marzo de 2019

PROVEEDURIA

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador del Departamento de Proveduría
Del Municipio de Zapotlán el Grande.